

FECHA: 30/07/2014
EXPEDIENTE Nº: 2934/2009
ID TÍTULO: 2502505

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Menciones	Mención en Macromoléculas , Mención en Química y Biociencias , Mención en Itinerario sin Mención
Universidad solicitante	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko
Universidad/es participante/s	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencia y Tecnología• Facultad de Ciencias Químicas
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

0 - Descripción general:

0. Se solicita la adaptación de la memoria a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos del MECD y obtener la codificación correspondiente de las menciones para su incorporación en la expedición de los títulos.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Actualización de la normativa de permanencia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Actualización de la Normativa de Gestión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. Reconocimiento de créditos de los Estudios de Formación Profesional de Grado Superior en la familia de Química, Química Industrial y Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Incorporación de los sistemas de evaluación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Sistema de Garantía de Calidad La herramienta del Ministerio sólo permite introducir una página Web. Incorporamos aquí la del segundo centro. <http://www.ehu.es/es/web/kimika-zientziak/kalitatearen-kudeaketa>.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken